

2.ª Conferencia anual de la Alianza de Regiones con Industria de Automoción, celebrada el 9 de noviembre de 2023 en Pamplona

## **«Declaración de Navarra» de la Alianza de Regiones con Industria de Automoción**

*En la segunda conferencia política de la Alianza de Regiones con Industria de Automoción (ARA), que tuvo lugar el 9 de noviembre de 2023 en Pamplona, por invitación de la presidenta de la Comunidad Foral de Navarra y del Comité Europeo de las Regiones, las regiones participantes confirmaron su compromiso con las posiciones expresadas en la declaración fundacional de la Alianza<sup>1</sup> y en la Declaración de Leipzig<sup>2</sup> y se comprometieron a seguir abogando por los siguientes objetivos:*

### *La Alianza de Regiones con Industria de Automoción*

1. subraya que la transformación de la industria de automoción y proveedora y del sector de los servicios de automoción en Europa forma parte de una transformación industrial más amplia que afecta a diversos aspectos, como la política industrial, el empleo, los asuntos sociales y la protección del medio ambiente, por lo que tendrá repercusiones profundas en las regiones con industria de automoción;
2. reconoce que la legislatura europea que finaliza en 2024 se ha caracterizado por legislar de forma intensiva en pro de la consecución de unos objetivos europeos que son bien acogidos por las regiones con industria de automoción, incluidas las regiones con industria proveedora, pero que les plantean retos. Pide, por tanto, a la próxima Comisión Europea que aborde la transición justa de todas las regiones mediante el nombramiento de un comisario europeo que asuma la responsabilidad clave con respecto a todos los itinerarios de transición industrial que repercutan en las economías regionales;

---

<sup>1</sup> Aprobada en el 150.º pleno del CDR, el 30 de junio de 2023 <https://cor.europa.eu/es/engage/Pages/Automotive-Regions-Alliance.aspx#0>.

<sup>2</sup> <https://cor.europa.eu/en/engage/Documents/Leipzig%20Declaration/Leipzig%20Declaration%20ES.pdf>

3. aboga por la creación de un mecanismo europeo, en el marco del próximo MFP, que apoye una transición justa y equitativa de las regiones con industria de automoción y proveedora, con el fin de minimizar los efectos perturbadores y mantener la competitividad global del sector;
4. destaca la importancia de vincular la transición justa al futuro de la política de cohesión europea y acoge con satisfacción el importante trabajo que lleva a cabo el grupo de especialistas de alto nivel sobre el futuro de la política de cohesión, instaurado por la Comisión Europea. Las políticas de la UE y, en particular, la política de cohesión deben centrarse en los procesos de transición industrial en todas las regiones, incluidas las regiones muy innovadoras y económicamente potentes, en beneficio de toda la Unión Europea;
5. subraya que muchos otros sectores industriales tienen que aplicar itinerarios de transición para seguir ajustándose a la legislación del Pacto Verde, por lo que pide a la Comisión Europea que verifique si es necesario revisar el alcance de la dotación del Fondo de Transición Justa para incluir otras actividades en transición, como las relacionadas con la transformación de la industria de automoción; recuerda que el establecimiento de nuevos ámbitos prioritarios debe dar lugar a una financiación adicional;
6. destaca que los conocimientos especializados con los que se cuenta a escala regional y local deben tenerse en cuenta al programar la financiación de la UE en apoyo de la transición justa y subraya la necesidad de involucrar a las regiones en la aplicación de las normas pertinentes de la UE, tales como el Reglamento relativo a las baterías, la Ley Europea de Chips y la Ley Europea de Materias Primas Fundamentales; el conocimiento relativo a las necesidades concretas para planificar la transición es particularmente elevado en las regiones con industria de automoción;
7. pide a la Comisión Europea que lleve a cabo una evaluación detallada del impacto territorial, como se deriva de su obligación, en virtud del Reglamento sobre las normas de emisiones de CO<sub>2</sub> para turismos y furgonetas, de elaborar un informe sobre las necesidades, los retos y los déficits de financiación en relación con una transición justa de la industria de automoción y proveedora en Europa antes de que finalice 2025, y acoge con satisfacción la inclusión de la Alianza de Regiones con Industria de Automoción en el texto final del Reglamento;
8. pide que se aplique la propuesta de la Alianza de añadir un sexto indicador clave de rendimiento sobre el impacto regional a la agenda de la plataforma «Ruta 35», creada a iniciativa de la Comisión Europea;

9. recuerda la necesidad de reducir el coste de la energía, que supone una carga tanto para la industria como para los consumidores;
10. subraya el importante papel que la digitalización desempeña en esta transición, la cual también puede servirse de los ordenadores de alto rendimiento y las infraestructuras digitales financiados por la Unión;
11. recuerda que todas las partes interesadas (públicas, privadas, interlocutores sociales, instituciones de investigación y educación) deben trabajar en pro del liderazgo europeo en la investigación y la innovación tecnológicamente neutra en los sectores digital y de la automoción, y propone promover periódicamente la creación de grupos de trabajo temáticos entre regiones, centros de investigación, universidades y representantes de empresarios y sindicatos, tanto a escala de la UE como a escala internacional;
12. considera esencial asignar recursos y esfuerzos públicos a la formación y el reciclaje profesional, tanto para proporcionar perfiles adaptados a las nuevas necesidades de la industria como para reciclar a los trabajadores que ya estén empleados en la industria pero que necesiten acreditar su formación, competencias y conocimientos y adaptarlos a los nuevos modelos de producción vinculados a las transformaciones digital y sostenible. Las relaciones comerciales con terceros países también deben revisarse para garantizar la competitividad de nuestra industria en igualdad de condiciones;
13. subraya que los reglamentos europeos deben tener en cuenta el impacto en la economía regional de las medidas destinadas a mantener y reforzar la competitividad de toda la cadena de la industria de automoción europea y aboga por que se tengan en cuenta las diversas soluciones tecnológicas (por ejemplo, la electrificación, las tecnologías de hidrógeno y los combustibles alternativos) que también pueden desempeñar un papel importante en el proceso de descarbonización;
14. acoge con satisfacción el informe de propia iniciativa del Parlamento Europeo sobre la remodelación del futuro marco de los Fondos Estructurales de la UE para apoyar a las regiones especialmente afectadas por los retos relacionados con las transiciones automovilística, ecológica y digital, que subraya el importante papel que desempeñan los Fondos Estructurales en esta transición;
15. tiene la intención de mantener y profundizar la cooperación con la Alianza de capacidades del sector automovilístico (ASA) y el Grupo Interregional del Futuro del Sector del Automóvil (CoRAI). Un acuerdo de trabajo entre la ARA, la ASA y el CoRAI contribuirá a fomentar y alcanzar los objetivos políticos de las tres iniciativas regionales;

16. señala que trabajará codo con codo con el CoRAI en apoyo de la transformación regional y que el CoRAI respalda explícitamente la presente declaración.

---